

Normas técnicas sobre dispositivos de protección respiratoria

Lima, viernes 24 de abril de 2020

ALERTA LEGAL PROPIEDAD INTELECTUAL - DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN SANITARIA / LIFE SCIENCES & HEALTH CARE

APRUEBAN NORMAS TÉCNICAS PERUANAS SOBRE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA LOS PRODUCTOS QUÍMICOS Y LOS MICROORGANISMOS PELIGROSOS Y MATERIALES MÉDICOS

Con fecha 14 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 005-2020-INACAL/DN, mediante la cual se aprobaron las siguientes normas técnicas peruanas:

La NTP 329.201:2020, la cual corresponde a dispositivos de protección respiratoria.

La NTP-ISO 374-5:2020, la cual corresponde a guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos peligrosos.

La NTP 329.004:2020, la cual corresponde a materiales médicos, específicamente ropa de protección.

Finalidad de la norma:

Establecer requisitos y métodos para el uso de dispositivos de protección respiratoria, guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos peligrosos, y materiales médicos.

¿A quiénes afecta?

Al sector Salud.

¿De qué manera los afecta?

Respecto a la implementación de normas técnicas peruanas.

Entrada en vigor:

15 de abril de 2020

Puede visualizar la presente resolución directoral en el siguiente enlace:

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-normas-tecnicas-peruanas-sobre-dispositivos-de-prot-resolucion-directoral-no-005-2020-inacaldn-1865512-1/>